

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 8-11 de noviembre de 2010**

# **APROBACIÓN DEL PROGRAMA**

**Tema 1 del programa**

*Para aprobación*

**S**

Distribución: GENERAL

**WFP/EB.2/2010/1/2/Rev.1**

13 octubre 2010

ORIGINAL: INGLÉS

## **PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO**



La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).



### 1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta a continuación, **para aprobación**, el programa provisional anotado del segundo período de sesiones ordinario de 2010. Durante el período de sesiones, la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

### 2. *Nombramiento del Relator*

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

### 3. *Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva*

En el marco de este tema la Directora Ejecutiva hará una exposición oral de las cuestiones estratégicas con las que se enfrenta el PMA.

### 4. *Asuntos de política*

#### a) Política del PMA de lucha contra el VIH y el sida

En el informe resumido de la evaluación temática de las intervenciones del PMA de lucha contra el VIH y el sida en África subsahariana, que se presentó a la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2008, se recomendaba al PMA que revisara su política en materia de VIH/SIDA de modo que tuviera en cuenta las realidades, la experiencia y los conocimientos que habían ido apareciendo desde 2003. Por consiguiente, se presenta a la Junta un documento de política que: i) tiene en cuenta las nuevas realidades en materia de programación y financiación; ii) expone la política del PMA sobre programación relativa al VIH y un marco de objetivos, y iii) ofrece una interpretación práctica del mandato del PMA en esta esfera, en vista de las realidades operacionales y de la financiación de la que se dispone actualmente para programas de lucha contra el sida. Este documento se presenta **para aprobación**.

#### b) Política en materia de divulgación de los informes de auditoría interna a los Estados Miembros

La política en materia de divulgación de los informes de auditoría interna a los Estados Miembros tiene por fin promover y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en las operaciones y los procesos de toma de decisiones del PMA. En el documento correspondiente se exponen los procedimientos aplicables para poner los informes definitivos de auditoría interna a disposición de los Estados miembros. El documento, que ha sido examinado por el Comité de Auditoría del PMA, se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tendrá también ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

#### c) Política del PMA de lucha contra el fraude y la corrupción

En este documento se explican las normas y procedimientos del PMA en relación con las prácticas fraudulentas, corruptas y/o colusorias. En él se presentan i) las medidas destinadas a impedir toda práctica de este tipo; ii) las funciones y responsabilidades de los miembros del personal del PMA y de los empleados que no forman parte de su

plantilla; iii) el programa de capacitación y de divulgación; iv) los procedimientos de presentación de informes; v) los procedimientos de investigación, y vi) las medidas que deben adoptarse en caso de vulneración de la política relativa al fraude y la corrupción. Las medidas y procedimientos que se exponen en el documento tienen como fundamento y reflejan los principios estipulados en diversos textos, entre ellos el Estatuto y Reglamento General, el Reglamento Financiero, la Reglamentación Financiera Detallada y las Normas de conducta en la administración pública internacional. Reflejan, asimismo, los principios fundamentales de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. El documento, que ha sido examinado por el Comité de Auditoría del PMA, se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tendrá también ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- d) Plan de acción para llevar a cabo los componentes de fomento de la capacidad y de traspaso de responsabilidades del Plan Estratégico del PMA para 2008-2013\*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2009, la Junta solicitó a la Secretaría que presentara un plan de aplicación para las actividades de fomento de la capacidad y de traspaso de responsabilidades. El presente documento constituye una hoja de ruta para llevar a la práctica la política sobre fomento de la capacidad, así como los componentes relativos al traspaso de responsabilidades incluidos en el Plan Estratégico. En él se describen la finalidad y el alcance del plan de acción, se indican las actividades prioritarias en materia de fomento de la capacidad y de traspaso de responsabilidades, se explican las funciones de las oficinas en los países, los despachos regionales y la Sede, y se hace una previsión de las necesidades de recursos humanos y financieros. Este documento se presenta **para información**.

- e) Informe de actualización sobre el Marco unificado de políticas del PMA\*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). La recomendación d) sobre el sistema de gobierno establecía que la declaración de política del PMA se codificara en un compendio. El “Marco unificado de políticas del PMA” se presentó por primera vez a la Junta en su período de sesiones anual de 2002. Esta versión actualizada, que se presenta **para información**, incluye las políticas examinadas por la Junta en 2009–2010.

## 5. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

- a) Examen del marco de financiación

Después de que la Junta examinara, en su período de sesiones anual de 2010, el documento titulado “Opciones formuladas a raíz del examen del marco de financiación” (WFP/EB.A/2010/6-E/1), y conforme a lo recomendado, en el presente documento se proponen las modificaciones del Reglamento General que resultan necesarias para modificar el modelo de financiación del PMA basado en el volumen de productos. En él se examinan los cambios que es preciso introducir en el modelo de cálculo de costos del PMA y se proponen las correspondientes enmiendas al Reglamento General. El documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tendrá también ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

b) Examen del mecanismo de anticipo con cargo a las contribuciones prometidas

El propósito de este documento es solicitar la aprobación de la Junta para elevar el límite máximo del Mecanismo de anticipo con cargo a las contribuciones prometidas, con idea de poder aprovechar en mayor medida las reservas correspondientes del PMA. En el documento se describen la historia y la evolución de los mecanismos de anticipo del PMA: el Mecanismo de anticipo de los costos de apoyo directo, el Mecanismo de anticipo con cargo a las contribuciones prometidas y el Mecanismo para fomentar las compras a término, y se examinan tanto los beneficios que reportan las compras a término y la financiación anticipada como los riesgos que entraña esta última. El documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tendrá también ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

c) Tercer informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011\*

En el “Tercer informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011” se presenta el Programa de trabajo bienal revisado. Se expone un panorama general de las operaciones, en el que se indican el aumento de necesidades de los beneficiarios y algunos aspectos destacados de las operaciones de gran envergadura, así como las proyecciones en materia de financiación. El documento incluye, asimismo, información actualizada sobre el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) y sobre los recursos extrapresupuestarios. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

La Junta tendrá también ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

d) Segundo informe de actualización sobre las medidas adoptadas por la dirección en Somalia\*

Este “Segundo informe de actualización sobre las medidas adoptadas por la dirección en Somalia” responde a la petición formulada por la Junta en su período de sesiones anual de 2010, en la que se solicitó a la Secretaría que estableciera unos plazos para tratar las cuestiones planteadas por el Grupo de Supervisión sobre Somalia y por el Inspector General, y que indicara las medidas adoptadas con el fin de preparar al nuevo Auditor Externo para llevar a cabo su examen de los procedimientos de distribución de alimentos en Somalia. Este documento se presenta **para información**.

La Junta tendrá también ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

e) Honorarios adicionales del Auditor Externo — Examen de las operaciones del PMA en Somalia\*

A petición de la Mesa de la Junta Ejecutiva, el Auditor Externo del PMA remitió el 16 de septiembre de 2010 al Presidente de la Junta Ejecutiva una carta en la que facilitaba una estimación de sus honorarios adicionales solicitados para proceder a la auditoría prevista de las operaciones en Somalia. Los miembros de la Mesa pidieron que el importe de dichos honorarios se presentara a la Junta para su aprobación por correspondencia. El 23 de septiembre de 2010 se envió una comunicación al respecto a los miembros de la Junta, y algunos de ellos pidieron aclaraciones acerca de los aspectos siguientes: i) los objetivos del examen; ii) los productos previstos, y iii) el desglose de los costos. Esta información se les envió el 29 de septiembre (véase el Anexo).

Los honorarios adicionales fueron aprobados el 8 de octubre de 2010. Se presenta a la Junta **a efectos de información** un documento que contiene la solicitud del Auditor Externo y la información enviada a la Junta.

La Junta tendrá también ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

## 6. *Informes de evaluación*

Los informes de evaluación incluidos en este tema se presentan a la Junta **para examen**. Los cuadros recapitulativos conexos, en los que se resumen las medidas adoptadas por la dirección para aplicar las recomendaciones, se presentan como adenda de dichos informes.

### a) Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Chad (2003-2009), y respuesta de la dirección

El presente informe de evaluación ofrece un análisis y una valoración de la cartera de proyectos a lo largo del período 2003–2009, estudiando: i) cómo se ajustó el PMA a las estrategias del Gobierno y de los asociados y en qué medida se posicionó estratégicamente a este respecto; ii) cómo adoptó el PMA sus decisiones estratégicas en el pasado, y iii) cuáles fueron los efectos y los impactos de las intervenciones. Las constataciones y recomendaciones derivadas de la evaluación servirán de fundamento para ayudar a la oficina en el país a tomar decisiones sobre las futuras orientaciones estratégicas, la planificación estratégica y la ejecución de los programas.

### b) Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Nepal, y respuesta de la dirección

La evaluación de la cartera de proyectos del PMA en Nepal comprende las 15 operaciones realizadas por el PMA entre 2002 y 2009: el programa en el país, 7 operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR), 5 operaciones de emergencia (OEM) y 2 operaciones especiales. La evaluación responde al doble objetivo de la rendición de cuentas y el aprendizaje, y permitirá a la Oficina del PMA en Nepal adoptar decisiones estratégicas bien fundamentadas en el marco de su siguiente estrategia para el país. El informe de evaluación ofrece un análisis y una valoración de la cartera de proyectos en relación con tres cuestiones: i) cómo se ajustó el PMA a las estrategias del Gobierno y de los asociados y en qué medida se posicionó estratégicamente a este respecto; ii) cómo adoptó el PMA sus decisiones estratégicas en el pasado, y iii) cuáles fueron los efectos y los impactos de las intervenciones.

### c) Informe resumido de la evaluación de la operación prolongada de socorro y recuperación Colombia 105880, y respuesta de la dirección

Colombia ha sufrido durante más de cuatro décadas una violencia que se ha traducido en el desplazamiento de millones de personas, con cifras que, según las estimaciones, oscilan entre 1,8 y 3,7 millones de personas desplazadas internamente (PDI) a lo largo de los dos últimos decenios. Esta operación va dirigida a: i) proteger y ayudar a restablecer los medios de subsistencia de las PDI y de otras poblaciones afectadas por la violencia; ii) apoyar la mejora del estado nutricional de las poblaciones seleccionadas, especialmente de las mujeres gestantes y lactantes y de los niños menores de 5 años, y iii) apoyar el acceso a la educación de las poblaciones desplazadas y en situación de riesgo. En el informe de evaluación se mide el grado de éxito de la operación a mitad de su ejecución y se hacen recomendaciones sobre posibles ajustes.

d) Informe resumido de la evaluación de la operación de emergencia Sudán 107600, y respuesta de la dirección

En este informe se resume una evaluación, llevada a cabo en marzo de 2010, de la distribución general de alimentos realizada por el PMA en Darfur en 2009. El PMA ha estado ayudando a la población general afectada por el conflicto en Darfur desde 2003, y su programa está ahora plenamente desarrollado. La función principal de la ayuda alimentaria es satisfacer las necesidades de emergencia de las PDI y de las comunidades de acogida en Darfur. La OEM 107600 es la mayor de la región, lo que sitúa al PMA en un lugar destacado entre sus asociados. La evaluación estudia el grado de éxito del PMA en la prestación de asistencia a las poblaciones de Darfur más vulnerables y aquejadas de inseguridad alimentaria, teniendo en cuenta su pertinencia, idoneidad y eficacia.

e) Informe resumido de la evaluación de mitad de período de la operación prolongada de socorro y recuperación Etiopía 106650 (2008-2010), y respuesta de la dirección

El presente informe se refiere a la evaluación de mitad de período de la OPSR que el PMA tiene en curso en Etiopía, teniendo en cuenta su pertinencia, sus resultados y los factores que explican sus realizaciones. La actual OPSR 106650 se concibió para tres años, de 2008 a 2010, con el fin de atender las necesidades alimentarias de hasta 3,8 millones de beneficiarios al año; sin embargo, debido a la sequía y a las crisis causadas por el aumento de los precios internacionales de los alimentos y del petróleo en 2008, la prolongación de la situación de emergencia elevó notablemente el número de beneficiarios de la asistencia de socorro. La evaluación constató que el componente de socorro respondía a la serie de crisis económicas y climáticas nacionales y que, gracias a él, mejoró el acceso a los alimentos de las poblaciones afectadas por la inseguridad y la sequía. Mediante el Programa de protección social basado en actividades productivas se atendió a la creciente demanda de transferencias de alimentos derivada del fuerte aumento de los precios de estos últimos y se logró un impacto positivo en la seguridad alimentaria. Con el componente de alimentación suplementaria selectiva se prestó apoyo a las personas malnutridas o expuestas al riesgo de malnutrición. El componente de lucha contra el VIH/sida en las zonas urbanas, por su parte, resultó muy beneficioso para las personas sometidas a terapia antirretroviral y para los huérfanos y otros niños vulnerables. En el informe se hacen las recomendaciones oportunas.

f) Informe resumido de la evaluación de la operación prolongada de socorro y recuperación Territorio palestino ocupado 103871, y respuesta de la dirección

La pobreza y la inseguridad alimentaria resultantes del conflicto prolongado y de la política de cierre en el Territorio palestino ocupado socavan el desarrollo económico, afectando a un gran segmento de la población. La operación del PMA tiene por fin satisfacer las necesidades alimentarias de la población no refugiada más vulnerable mediante socorro de emergencia y prolongado, con idea de contribuir a la estrategia de reducción de la pobreza de la Autoridad Palestina respaldando el desarrollo de actividades productivas y de capacidades técnicas. La intervención va orientada a: i) mejorar la base de conocimientos; ii) intensificar las asociaciones y desarrollar una labor de promoción sobre la inseguridad alimentaria a fin de mejorar la selección de los beneficiarios y la coordinación, y iii) asegurar el uso eficaz de los recursos, reduciendo a la vez al mínimo los efectos negativos sobre la producción y los mercados. La presente evaluación de mitad de período ofrece información actualizada sobre los logros y las aportaciones de la operación, que sirva para orientar el diseño de la OPSR que comenzará en 2011.

## Asuntos operacionales

### 7. *Proyectos de programas en los países*

Se presentan a la Junta, **para examen**, los siguientes proyectos de programas en los países:

- Burkina Faso 200163 (2011-2015)
- Zambia 200157 (2011-2015)

### 8. *Programas en los países*

El siguiente programa en el país, cuyo proyecto fue examinado por la Junta en su período de sesiones anual de 2010, se presenta ahora a la Junta **para aprobación, con arreglo al procedimiento de aprobación tácita**:

- Burundi 200119 (2011-2014)

### 9. *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva*

#### a) Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, los proyectos de desarrollo siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Lesotho 200169
- Tayikistán 200173

#### b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Bangladesh 104100 (2007-2010)
- Chad 104780 (2007-2010)
- República Democrática Popular Lao 100781
- Mauritania 102090 (2003-2010)
- Mozambique 104460 (2007-2010)
- Nepal 100930 (2002-2010)

#### c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, las OPSR siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- República Democrática del Congo 200167
- Nepal 200152
- Territorio palestino ocupado 200037

- Pakistán 200145
- Sri Lanka 200143
- Yemen 200038
- Zimbabwe 200162

d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, los aumentos de presupuesto de las OPSR siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Etiopía 106650

10. *Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1º de enero - 30 de junio de 2010)*

a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva\*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resume el siguiente proyecto de desarrollo aprobado por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas:

- Iraq 200104

b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva\*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva\*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las siguientes OPSR aprobadas por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas:

- Argelia 200034
- Yemen 200044
- Ghana 200046
- República Centroafricana 200050
- Burkina Faso 200054
- Zambia 200070
- Malawi 200087
- Filipinas 200131

d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por la Directora Ejecutiva\*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

- e) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO\*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva, o bien por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según lo dispuesto en el inciso b) del Apéndice del Reglamento General.

11. *Asuntos de organización y procedimiento*

- Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2011-2012

De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, el Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2011-2012.

12. *Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2010 de la Junta Ejecutiva*

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presenta a la Junta, **para aprobación**, el resumen de la labor del período de sesiones anual de 2010.

13. *Otros asuntos*

14. *Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas*

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.

---

\* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan en concreto antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición considerando que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.